

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 21 de Abril de 1921.

PRESIDENCIA DEL SR. D. GABINO HERRERO GIL, VICEPRESIDENTE ACCIDENTAL.

Reunidos los señores Diputados, vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador, informándole en los términos que constan en acta, los asuntos que a continuación se expresan:

Carreteras provinciales.-Multas.-Capital.-La Comisión acuerda que por el Sr. Director de carreteras provinciales, se estudie la forma de que la imposición de multas por infracción del Reglamento de carreteras y caminos vecinales, redunde en beneficio de las vías de comunicación en que se hayan cometido las infracciones.

Beneficencia.-Banda de música.-Carbonero de Ahusín.-La Comisión acuerda conceder al Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín, la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que amenice las fiestas que tendrán lugar en dicho pueblo el día 3 de Mayo próximo, bajo las condiciones establecidas al efecto.

Cuentas municipales.-Varios pueblos.-La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador civil, las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expresan, informándole, procede la preste su aprobación en la forma que se consigna en los respectivos expedientes:

Villaverde de Iscar, 1912; Muño, 1918-1919 y 1919-1920; Dehesa y Dehesa Mayor, 1919-1920; Fuente el Olmo de Iscar, 1918-1919 y 1919-1920; Ochando, 1919-1920; Languilla, 1919-1920; Domingo García, 1919 a 1920; Codorniz, 1917 y Navalilla 1919-1920.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia, a 21 de Abril de 1921.-El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.-V.º B.º: El Vicepresidente accidental, Gabino Herrero.

Comisión Mixta de Reclutamiento de Segovia

RELACION de los individuos alistados en esta Ciudad, para el reemplazo del año actual, que han sido declarados prófugos por esta Comisión Mixta de Reclutamiento.

Table with columns: Número del sorteo, NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS, NOMBRES DE LOS PADRES, Observaciones. Lists names like Mariano Gil Velasco, Florencio S. Severiano, etc.

Segovia, 2 de Junio de 1921.-El Presidente, MARIANO G. BARTOLOMÉ.

Comunidad de Fuentidueña

PROVINCIA DE SEGOVIA

RELACION de las cantidades repartidas en sesión de 31 de Marzo último a los pueblos de esta Comunidad, con expresión de los representantes que las han recibido.

Table with columns: PUEBLOS, REPRESENTANTES, Pesetas. Lists amounts for Fuentidueña, Sacramenia, Pecharromán, etc.

Comunidad de Fuentidueña, 11 de Abril de 1921.-El Presidente, Mariano Peña.-El Secretario, Juan de la Fuente.

Junta provincial del Censo Electoral DE SEGOVIA

RELACION de los señores que han de constituir las mesas electorales de las Secciones que a continuación se expresan, con motivo de las elecciones de Diputados provinciales convocadas para el 12 del actual en los Distritos de Cuéllar, Riaza y Sepúlveda.

DISTRITO DE CUÉLLAR Navas de Oro

Adjuntos: D. Buenaventura Acebes Rubio, y D. Pedro Acebes Rubio. Suplentes: D. Mateo Yusta González y D. Pedro Zarracín Bartolomé.

San Cristóbal de Cuéllar

Presidente: D. Paulino San-Miguel Carpintero. Adjuntos: D. Juan Muñoz Velasco y D. Gabriel Sanz San Miguel. Suplentes: D. Casiano de Benito Zazueta y D. Eusebio Fraile Llorente.

Olombrada

Adjuntos: D. Manuel Escobar García y D. Cándido Lobo Escobar. Suplentes: D. Pascual Cabrero Ruano y D. Vicente Martín Santos.

San Miguel de Bernuy

Adjuntos: D. Domingo Gómez Martín y D. Gil Regidor Cisneros. Suplentes: D. Benito Burgos Quintana y D. Justo Melero Merino.

Pinarejos

Adjuntos: D. Braulio Tejedor y D. Antero Martín. Suplentes: D. Simón Santos y D. Basilio Pérez.

Vallado

Adjuntos: D. Alejandro Muñoz y don Estanislao Muñoz. Suplentes: D. Gregorio González y don Antonio García.

DISTRITO DE RIAZA

Campo de San Pedro

Presidente: D. Francisco Barbolla Esban. Suplente: D. Santos López Barbolla. Adjuntos: D. Bruno Arribas Rubio y D. Casimiro Asenjo Arranz.

Suplentes: D. Mariano Lorenzo Burguenio y D. Félix López de la Torre.

Cedillo de la Torre

Adjuntos: D. Jenaro Martín Cabañas y D. Elías Maté López. Suplentes: D. Mariano de Agueda Martín y D. Teodoro Agueda Martín.

Languilla
 Adjuntos: D. León Ramirez Berzal y D. Antonio Sanz Arranz.
 Suplentes: D. Eugenio Cuesta Bahón y D. Leoncio Berzal Arribas.

El Negredo
 Adjuntos: D. Ezequiel Arroyo Ibáñez y D. Marcelino Blanco Izquierdo.
 Suplentes: D. León Marina Marina y D. Justo Sanz Gonzalo.

Grado del Pico
 Adjuntos: D. Francisco Bravo Ramirez y D. José Licerías Sanz.
 Suplentes: D. Vicente Bravo Sanz y D. Mariano Bravo Ramirez.

Valvieja
 Presidente: D. Juan Azuara Martín.
 Suplente: D. Raimundo Martín Esteban.
 Adjuntos: D. Primo Carrasco Arribas y D. Matías Azuara Esteban.
 Suplentes: D. Esteban Ramirez Cuesta y D. Teodoro Moral Carrasco.

Aldeanueva de la Serrezuela
 Presidente: D. Juan Sanz.
 Suplente: D. Marcelino Llorente.
 Adjuntos: D. Mariano Bartolomé y don Julián Bartolomé.
 Suplentes: D. Cándido Parra y don Francisco Velázquez.

Cedillo de la Torre
 Presidente: D. Clemente Rodríguez.
 Suplente: D. Enrique López.
 Adjuntos: D. Genaro Martín y D. Elías Maté.
 Suplentes: D. Mariano Agueda y don Teodoro Agueda.

Corral de Ayllón
 Presidente: D. José Lorenzo Sta. María.
 Suplente: D. Andrés Martín Arranz.
 Adjuntos: D. Marcos Acero Sanz y don Francisco Acero Bacas.
 Suplentes: D. Román Moreno Santamaría y D. Elías Palomar Carnicero.

Maderuelo
 Adjuntos: D. Pedro Lorenzo del Cura y D. José Lorenzo Cristóbal.
 Suplentes: D. Ángel Sanz de la Hoz y D. Juan del Río Cura.

Becerril
 Adjuntos: D. Melchor Arranz Grado y D. Francisco Arranz Grado.
 Suplentes: D. Anselmo Martín Medina y D. Francisco Martín González.

DISTRITO DE SEPÚLVEDA

Navalilla
 Adjuntos: D. Faustino Merino Martín y D. Gregorio Merino Merino.
 Suplentes: D. Casimiro Cristóbal Arenal y D. Santos Lobo Lobo.

Puebla de Pedraza
 Adjuntos: D. Doroteo González Sanz y D. Juan Gómez de Miguel.
 Suplentes: D. Gregorio Matesanz Pascual y D. Eusebio de Miguel Encinas.

Rebollo
 Adjuntos: D. Juan Gómez Barrio y D. Lorenzo Alvaro.
 Suplentes: D. Bibiano Blanco Barrio y D. Santos Arribas.

Cabezuela
 Presidente: D. Manuel Martín Alonso.

Suplente: D. Saturnino Lobo Herrero.
 Adjuntos: D. Luis Gil Pérez y D. Julio Sacristán Herrero.
 Suplentes: D. Francisco Herrero Tomé y D. Eugenio Miguel Herrero.

Fresno de la Fuente
 Adjuntos: D. Tiburcio García Berzal y D. Jerónimo García Domínguez.
 Suplentes: D. Ciriaco García López y Jerónimo García López.

Santo Tomé del Puerto
 Presidente: D. Gregorio San Juan Ramos.
 Suplente: D. Manuel Bombín García.
 Adjuntos: D. Antonio Martín Moreno y D. Telesforo Martín y Martín.
 Suplentes: D. Fermín Barrio Martín y D. Ramón García Martín.

Pedraza
 Adjuntos: D. Agustín Hernández Vinueza y D. Bernardino Gómez Monsegú.
 Suplentes: D. Avelino Zamarriego González y D. Adolfo Zamarriego González.

Duraton
 Presidente: D. Eusebio del Val Egido.
 Adjuntos: D. Gregorio Manzanares Martín y D. Silverio Gómez Marugán.

San Pedro de Gaillos
 Adjuntos: D. Marcos Barrio Miguel y D. Pedro Moreno García.
 Suplentes: D. Francisco Quintana Moreno y D. Mariano Moreno García.

Segovia, 4 de Junio de 1921.—El Presidente, Anselmo Gil de Tejada.

1400
Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia
 Con esta fecha se nombra Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Barbolla, en esta provincia, a D. Ignacio Sanz Vázquez, número 2 de la lista de opositores, pendientes de colocación, correspondiéndole el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales.
 Lo que se publica en este periódico a los efectos electorales.
 Segovia, 2 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

1402
Alcaldía de Puebla de Pedraza
 Con el fin que la Junta pericial de este pueblo pueda practicar el acta general de recuento de ganadería y los apéndices de la riqueza rústica y urbana que sirvan de base a los repartimientos del año 1922 a 1923, se previene a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones duplicadas y reintegradas, con los títulos de dominio y cartas de pago del impuesto de derechos reales; las relativas a la pecuaria, hasta el día 15 del actual mes, y a las de rústica y urbana, hasta el día 30 del corriente mes; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.
 Puebla de Pedraza, 1.º de Junio de 1921.—El Alcalde, Luis Sacristán.

1406
Alcaldía de Aguilafuente
 Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a la riqueza rústica, urbana y pecuaria, para el próximo año económico de 1922-23, se hace saber a los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones, presenten relaciones duplicadas y debidamente reintegradas, así como los documentos justificativos de la traslación de dominio y pago de derechos reales, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todo el mes actual; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.
 Aguilafuente, 1.º de Junio de 1921.—El Alcalde, Toribio Sastre.

1389
Alcaldía de Navares de Enmedio
 Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con exactitud el acta general de recuento de ganadería y los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana del próximo año de 1922, se hace saber a los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas, presenten relaciones duplicadas y debidamente reintegradas, más los documentos justificativos de la traslación de dominio y del pago de derechos reales en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 15 de Junio próximo; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.
 Navares de Enmedio, a 30 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Fernando Martín.

1391
Alcaldía del Espinar
 Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante en esta villa la plaza de Farmacéutico titular, dotada en el presupuesto municipal con la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, treinta y cinco céntimos, por residencia y prestación de servicios sanitarios y los derechos de tarifa aprobada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Septiembre de 1906, por el suministro de medicamentos a trescientas familias pobres de la beneficencia municipal.
 Los aspirantes que habrán de pertenecer al cuerpo de Farmacéuticos titulares, presentarán sus solicitudes acompañadas del título profesional durante el plazo de treinta días, a contar del en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento.
 El Espinar, 28 de Marzo de 1921.—El Alcalde, T. González.

1392
Alcaldía de Coca
 Por renuncia del que la desempeñaba, y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se halla vacante la plaza de

Farmacéutico titular de esta Villa, con la dotación de seiscientas pesetas anuales, pagada por trimestres vencidos, en concepto de residencia y prestación de servicios sanitarios, que como máximo establece la Real orden de 18 de Abril de 1905, dado el número de 1.626 residentes con que cuenta este municipio.
 El suministro de medicamentos a las cincuenta familias pobres incluidas en la lista de Beneficencia por este Ayuntamiento, será abonado separadamente con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, y en la forma que las disposiciones vigentes determinan.
 Los aspirantes que deberán ser Doctores o Licenciados en Farmacia presentarán sus instancias en este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Coca, 25 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Cesáreo Catalina.

1404
Alcaldía de Veganzones
 Para que Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto el acta general del recuento de ganadería, así como los apéndices al amillaramiento por riqueza rústica y urbana para el ejercicio de 1922 o 23, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en las riquezas, presenten relaciones duplicadas en esta Alcaldía en el plazo de quince días, acompañadas de los documentos que lo justifiquen; pasado dicho plazo, a contar desde que este anuncio sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no serán atendidas las que se presenten.
 Veganzones, 1.º de Junio de 1921.—El Alcalde, J. Useros.

1396
Alcaldía de Aldeonsancho
 Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto el acta general del recuento de ganadería y los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, urbana y pecuaria, que han de regir en el ejercicio de 1922 a 23, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza, presenten las relaciones duplicadas en esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar desde que el presente anuncio sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme previene la ley, acompañadas de sus documentos justificativos; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.
 Aldeonsancho, 31 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Mariano Gregoris.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE ABRIL

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	ANIMALES		
					Invasiones en el mes de la fecha	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Taberculosis	Capital	Segovia	Bovina	—	—	—	—
Viruela	Cuéllar	Dos	Ovina	34	408	5	437
Idem	Santa María de Nieva	Nava de la Asunción	Idem	—	150	7	143
Sarna	Riaza	Fresno de Cantespino	Caprina	—	360	130	155

Segovia, 13 de Mayo de 1921.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Rufino Portero.